



Pregunta dirigida al Área Delegada que corresponda por el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, <u>para ser contestada de forma ORAL</u> en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de julio de 2020, en virtud del artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de Pleno del Ayuntamiento de Sevilla.

El pasado día de 2 de junio, el Juzgado nº 7 de lo contencioso-administrativo de Sevilla, resolvió la anulación parcial del concurso público de 56 plazas de la policía local del año 2012. Más allá de las valoraciones concretas que se puedan hacer respecto de esta situación, la consecuencia de que esta sentencia devenga firme, implicaría que este Ayuntamiento se enfrentaría a un problema serio, y es que, si quiera temporalmente, sufriríamos la pérdida de 56 unidades en nuestra policía local. Es conocido por todos, y este grupo municipal ya lo ha denunciado, que la falta de efectivos en nuestro cuerpo de seguridad es, cuanto menos, preocupante. Una situación que se agravaría con la anulación de estas 56 plazas.

Por otro lado, parece que es gobierno no parece preocuparse por este problema, pues, incluso las plazas sacadas a concurso en el año 2015, siguen sin incorporase, pues el proceso de oposición parece no terminar nunca.

El grupo municipal de VOX califica de necesidad urgente la incorporación de nuevas funcionarios de policía, pues Sevilla se sitúa alejada de los ratios recomendados por la Unión Europea respecto al número de policías por ciudadanos.

A todo lo anterior, hay que añadir, según datos de la Jefatura Superior de la Policía Nacional de Sevilla, que nuestra ciudad también cuenta con un gran déficit de policías nacionales, que según parece no se va a solventar tampoco en un futuro próximo.

Código Seguro De Verificación:	Z4nU98v+0oPK7JNtUAySkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	09/07/2020 15:06:35
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Z4nU98v+0oPK7JNtUAySkw==		







Por todo lo expuesto, entendemos que este gobierno municipal debería empezar, no sólo a buscar soluciones al problema de falta de policías locales, sino que deberían tener preparado un plan de actuación si, finalmente, nuestros 56 funcionarios de policía afectados por la citada sentencia, quedan suspendidos de sus funciones por resolverse en firme, que tuvieran que repetir la prueba práctica de su proceso de oposición.

Es por ello, que el grupo municipal de VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, interesa las siguientes preguntas:

- 1- ¿Qué acciones se ha planteado implementar la delegación de gobernación si, finalmente, quedasen anuladas las 56 plazas de la policía local correspondientes al proceso de oposición del año 2012?
- 2- ¿Cuál es la situación actual respecto de los procesos de oposición de acceso a la policía local en curso?
- 3- Actualmente, ¿cuál es el número total de policías locales en activo y la ratio de ciudadanos por policía en la ciudad de Sevilla?
- 4- ¿Tiene este equipo de gobierno algún planteamiento para incoar los procedimientos oportunos para la creación de nuevas plazas de la policía local?

Fdo.: Mª Cristina Peláez Izquierdo

Portavoz Grupo Municipal VOX

Código Seguro De Verificación:	Z4nU98v+0oPK7JNtUAySkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	09/07/2020 15:06:35
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Z4nU98v+0oPK7JNtUAySkw==		

